

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. los Serms. Sres. Infantes.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS

TURQUIA.

Constantinopla 28 de Enero.

Ya no inquieta á la Puerta la insurreccion de Albania. Un tártaro ha traído hace algunos días despachos del comisario extraordinario enviado á aquel pais, los cuales anuncian que estos sucesos son de poca importancia, y que ya se ha restablecido la tranquilidad. Las tropas que debian dirigirse hácia Albania han recibido contraórden.

No hay en Siria novedad alguna; solamente se observa en algunas cartas comerciales de Smirna que Ibrahim-bajá no habia salido aun para el Cairo, y que dilataba este viage por razones particulares, aunque su padre se lo ha mandado hacer diferentes veces. Pero la Puerta habia sabido de un modo positivo, que Ibrahim-bajá habia llegado á Damietta, á bordo del buque de vapor el Nilo.

Es menester, pues, que esten equivocados los corresponsales de Smirna, ó que haya en esto algun misterio que solo el tiempo podrá aclarar. Se ha observado ademas con admiracion que se han embarcado para el Asia tres baterías completas, á pesar de haber declarado que ya no se enviarian mas refuerzos, y aun de haber pensado en reducir el ejército de Reschid-bajá.

Es cierto que Mehemet-Alí piensa siempre en la independencia, y que solo espera el momento favorable para proclamarla impunemente: no es pues de admirar que la Puerta continúe sobre las armas. Pero lo que debe parecer extraño, es la conducta contradictoria de las dos Potencias marítimas ó de sus agentes.

Mientras que algunos tratan de tranquilizar á la Puerta y amenazar á Mehemet, en caso de que osara declararse independiente, otros adulan al Bajá y le animan en sus planes favoritos. La Puerta sabe todo esto, y no se dejará seducir por proyectos de economía.

La Siria ofrece un cuadro muy triste; el pais está destrozado por todas partes, y tardará mucho en recobrar su antigua prosperidad.

Aqui no se ha dejado cosa por hacer para introducir las costumbres europeas; no debe, pues, admirarnos que se construya dentro de poco un teatro, y que tengamos nuestra ópera italiana. El Sultan gusta mucho del canto. (G. de Augsburgo.)

PRUSIA.

Berlín 17 de Enero.

La Prusia tiene intencion de renovar sus relaciones diplomáticas con el Portugal. Ya se designa al conde de Olfen como nuestro futuro embajador.

Muchos elogios se hacen de nuestro ministro de Hacienda, Mr. de Alvensleben: este caballero se ocupa con mucho empeño en los intereses de la industria, y sobre todo en construir caminos de hierro. Debe pasar á Paris una comision para examinar los coches de vapor de los Sres. Dietz y Aida. (Mercurio de Suecia.)

AUSTRIA.

Viena 18 de Febrero.

El embajador prusiano cerca de nuestra corte, el conde de Maltzahn, debe llegar á esta capital dentro de pocos días.

El embajador de la Puerta en Lóndres Nuri-bey ha obtenido hoy una audiencia solemne del archi-canciller, príncipe de Metternich. El embajador turco en nuestra corte Sr. de Maurojenis, los secretarios, el intérprete y algunas personas de la comitiva del embajador asistian á esta audiencia. Los dos embajadores Nuri y Maurojenis llevaban ricos uniformes, casi á la usanza europea, con bordados y galones de oro. (G. de Augsburgo.)

INGLATERRA.

Lóndres 26 de Febrero.

Mr. de Bourquenay, primer secretario de la embajada de Francia, ha sido presentado el día 25 de este mes á S. M. como encargado de Negocios durante la ausencia del conde Sebastiani que salió para Paris. Mr. Pontosi, el último encargado de Negocios hasta la llegada del expresado conde, deberá salir de aqui muy pronto para Rio-Janeiro, adonde está destinado en calidad de ministro plenipotenciario del Rey de los franceses. (Times.)

Se lee en el *National intelligencer* lo siguiente:

Hoy un suceso deplorable, acaecido despues de las exequias de Warren R. Davis, ha causado una profunda sensacion en esta ciudad. Al entrar el Presidente de los Estados Unidos en el pórtico del capitolio, un hombre de entre la muchedumbre se abalanzó á él y le tiró un pistoletazo, que solo prendió de fogan. El teniente de marina Geney y el secretario Woodbury detuvieron á este criminal, que logró descargar segunda vez su arma contra el Presidente, aunque sin herirle. Despues de arrestado, el mariscal del distrito le condujo á City-Hall, en donde el magistrado Cranch le recibió la declaracion. Este reo se llama Richard Lorenzo, pintor de profesion: hace dos ó tres años que reside en esta ciudad, y vivía en Georges-Town.

Esta tentativa de asesinato puede mirarse como un acto de demencia, pues queda probado que este hombre no estaba en su juicio. No ha querido dar ninguna explicacion sobre su delito, ni ha podido dar la fianza de 10 dollars, como se le pedia, y por lo mismo se le ha puesto preso, y se continúa su causa sin interrupcion.

Noticias importantes de la China. La carta siguiente que hemos recibido hoy de una casa de comercio muy conocida de la ciudad, contiene dos noticias importantes; la muerte de lord Napier, y la apertura del comercio con los chinos. El cuidado de los intereses de los residentes ingleses ha sido confiado por lord Napier á uno de los residentes mas antiguos, que ha sido oficial de la compañía; es de creer que continuará la tranquilidad. La inactividad del comercio durante el mes de Octubre, nada tiene de extraño: los buques cargados en Noviembre y Diciembre llegarán sin duda á Inglaterra en Marzo y Abril. Hé aqui el extracto de la carta de Canton, del 20 de Octubre de 1834:

«Lord Napier ha muerto en Macao el 11 de resultas de las fatigas que le ha causado su empleo en Canton, y sobre todo de los malos tratamientos que ha sufrido del gobierno chino, durante su travesía á Macao, estando ya enfermo: M. J. F. Davis, que hizo parte en otro tiempo de la factoria de la compañía de Indias, le ha sucedido en su destino de jefe superintendente. Sabemos que no quiere entablar negociacion alguna con el gobierno chino hasta que reciba instrucciones de Lóndres.»

Extracto del Canton Register del 14 de Octubre.

Accion á la vista de los castillos de Boga á las doce y media del día, el 7 de Setiembre. Los navios de S. M. el *Imógenes* y la *Andrómaca*, bajo las órdenes del capitán Blackwood, han querido pasar por el Boga. Al punto se observó gran movimiento en la bahía de Auson, y los castillos empezaron á romper el fuego; al principio los cañones estaban cargados solo con pólvora; luego lo estuvieron con bala. Pero la distancia no permitía que llegasen los tiros á los navios de S. M.: luego, acercandose á los castillos los buques

ingleses, hicieron callar con su artillería á la de los enemigos. La acción fue bastante reñida cuando los dos navios se arriesgaron en medio del canal; pero pronto fue disminuyendo de violencia el ataque de los chinos. Luego que cesó el fuego de los castillos, obligó el viento á los dos buques á echar el ancla en la isla del Tiges. La *Andrómaca* ha tenido tres heridos y un muerto: la pérdida de los chinos debe haber sido considerable.

En seguida echaron los buques el ancla en la segunda barra: sabemos que se ha abierto de nuevo el comercio y que todo va bien. Un violento incendio, que ha durado cinco horas, se encendió á corta distancia de la factoría extranjera. La pérdida ha sido considerable; el edicto del gobernador que abre el comercio es un documento notable: el que permite la exportación sobre transportes ingleses de los objetos de lujo del Imperio se dirige á los súbditos anglo-asiáticos, que están poco interesados en este ramo comercial.

El gobernador, en su edicto, parece abandonar el sistema constantemente establecido de la responsabilidad; ahora solo será echado el individuo que siembre discordias. Apenas las fragatas hayan dejado atrás el Boga, el paso de Whampoa á Canton, cerrado á todos los buques extranjeros de 16 días á esta parte, volverá á abrirse, y se prorrogará la apertura del comercio hasta el cumplimiento de ciertas formalidades exigidas por la institución del nuevo *leppo*. Los chinos no habrán quedado satisfechos de lo que ha pasado; sus castillos han tenido que sufrir vigorosos ataques de las fragatas inglesas, y han perecido muchos hombres; todavía sin embargo no han presentado ninguna reclamación. (Sus.)

FRANCIA.

Marsella 27 de Febrero.

Sabemos que acaba de someterse una cuestión muy importante á la deliberación de nuestra intendencia sanitaria.

No hay nadie que no haya oído hablar del Sr. doctor Chervin. Este médico se ha granjeado una reputación, no diremos europea, sino universal por el valor y amor á la ciencia que le han movido á dedicarse al estudio de las enfermedades contagiosas y epidémicas en todas las partes del mundo. El Sr. doctor Chervin se ha consagrado especialmente al examen de la fiebre amarilla y de la peste. El resultado de sus investigaciones le ha inspirado el convencimiento profundo de que esta última plaga no se trasmite con los efectos y mercancías, y que la opinión contraria no es mas que un error perjudicial á los intereses del comercio y de la civilización.

Para destruir la preocupación que atribuye á los vestidos y mercancías procedentes de un país apestado un carácter contagioso, el Sr. Dr. Chervin ha dirigido por escrito al Sr. ministro del Comercio la oferta de someterse á la prueba siguiente:

«La intendencia sanitaria de Marsella hará buscar en el Levante los efectos de un individuo muerto de la peste; estos deberán ser encerrados y sellados en un cofre, y transportados á Marsella para que se los ponga Mr. Chervin en el lazareto.» El valeroso doctor espera hallar imitadores entre sus compañeros de Marsella.

El Sr. ministro ha transmitido la carta de Mr. Chervin al Sr. prefecto de las Bocas del Ródano, que se ha apresurado á comunicársela á la intendencia sanitaria.

Haremos conocer la decisión de esta administración.

(Guardia nacional de Marsella.)

Paris 28 de Febrero.

Por resolución de este día ha sido nombrado comandante en jefe de la división naval del Brasil y de la América del Sur el Sr. contralmirante Dupotet. Este oficial general llevará su pabellón en la fragata la *Sirena*.

El *Diario de Comercio* asegura que nada se ha adelantado todavía en la formación de un nuevo ministerio, y que probablemente no se hará nada hasta la llegada del mariscal Soult, que ha sido llamado á Paris sin darle orden positiva de proponer un nuevo gabinete. No se ha dicho nada ni directa ni indirectamente al presidente de la Cámara Mr. Dupin sobre intervenir en este negocio, ó ser el uno de los miembros del Gobierno. Los actuales ministros tampoco han hecho su renuncia de oficio. Se cree que luego que llegue el mariscal tratará de formar el ministerio, del cual será presidente, asociándose á algunos de los actuales secretarios del Despacho. Solo en el caso de que este proyecto no pudiese verificarse, se recurrirá á Mr. Dupin y á sus amigos.

El *Nacional* mira el aviso que se ha recibido por el telégrafo de la pronta llegada del mariscal Soult, como una prueba de que acepta el encargo que le ha confiado S. M. Si acaso se suscitan algunas diferencias entre los individuos que componen al presente el ministerio, el Rey preferirá conservar al mariscal antes que á los demás ministros, por el influjo que aquel tiene en el ejército.

El *Correo francés* dice que sentiría ver realizada la predicción de que Mr. Dupin y el mariscal Soult se reuniesen en un mismo ministerio. Es verdad que la oposición no perdería mucho en esta alianza, porque Mr. Dupin, aceptando el cargo de ministro bajo la presidencia del mariscal Soult, comprometería su influencia parlamentaria, y se vería privado del apoyo de sus amigos, que por sus talentos y reputación son sus mejores auxiliares: de manera que enagenándose el sostén de la oposición, no por eso se conciliaría el favor de los doctrinarios, y es probable que concluida la legislatura fuese despedido, porque siempre será preferido un soldado del imperio á un jurisconsulto.

El *Constitucional* observa que la disolución del ministerio no ha sido efecto de ningún debate grave ocurrido en la Cámara, y que por lo mismo los ministros pueden considerarse como responsables de la dilación que este incidente causará en el progreso de los trabajos legislativos. No se sabe el tiempo que S. M. concederá á la actual legislatura; pero puede asegurarse que no bastan cuatro meses para discutir los importantes proyectos de ley sometidos al examen de las Cámaras: tales son los relativos á las cuentas de 1832 y 1833, al tratado de los Estados Unidos, á la indemnización reclamada por la ciudad

de Leon, á la responsabilidad de los ministros y agentes del gobierno, á la organización de los tribunales, al Consejo de Estado, á las atribuciones de los ayuntamientos y consejos de departamento, á los caminos de travesía, y finalmente á los presupuestos.

El *Tiempo* infiere de un artículo del *Diario de los Debates* y de otro de un periódico ministerial, que ni los actuales secretarios del Despacho han hecho dimisión de sus destinos, ni el Rey los ha exonerado. De esto deduce que el ministerio conserva el poder, y que no se saben todavía las combinaciones con que será formado el nuevo gabinete, añadiendo de paso que los doctrinarios no abandonarían con facilidad sus puestos.

El *Diario de los Debates* sale en defensa de los actuales ministros, y dice que es una pura calumnia cuanto se ha inventado para acusarlos de que desean conservarse en el mando. El llamado *tercer partido*, que durante dos años ha embarazado el progreso del sistema del ministerio, podrá ensayar á su vez la habilidad que ostenta, y por cierto que los doctrinarios no estarán sentidos de verle al frente del gobierno. Mr. Dupin, ora solo, ora con el mariscal Soult, probará sus fuerzas, y seguirá la política que le parezca, en atención á que no aprueba la que han adoptado los miembros del actual gabinete. No es de esperar sin embargo que el respetable Presidente de la Cámara quiera traspasar los límites que aconseja la prudencia; y de que necesita la consolidación de la quietud indispensable á la Francia. El carácter mismo del Presidente, y la resistencia que encontraría en la Cámara y en los colegios electorales, son una garantía de esta esperanza.

El *Diario de Paris* dice con respecto al discurso del Rey de Inglaterra que es de alabar la prudente reserva con que está escrito, y al mismo tiempo la franqueza y seguridad que inspira á todos los intereses que pudieran alarmarse con el cambio del ministerio. Por una parte se usa de mucha cautela en evitar todo lo que fuera capaz de chocar con los verdaderos sentimientos del pueblo, y por otra se manifiesta el deseo de reconciliar con el espíritu conservador las reformas necesarias. Los puntos principales que ahora se agitan en Inglaterra están indicados de un modo claro en el discurso, el cual hace esperar que á pesar de las exageraciones de dos partidos opuestos, la Gran Bretaña conseguirá la reforma de sus instituciones, sin zozobrar en una revolución. El programa de mejoras es muy extenso, pues abraza todos los abusos, cuyo remedio es mas urgente. Las innovaciones que se proponen llevan el sello de un espíritu moderado, á saber, la determinación de corregir los vicios de las leyes, y la voluntad firme de conservar las antiguas instituciones, y oponerse á ideas subversivas del trono y del Estado.

Segun noticias de Méjico, todo seguía tranquilo, aunque en algunos puntos se habían manifestado síntomas de oposición contra el gobierno del jefe de la república. Hace algun tiempo que empezó á publicarse un periódico con el título de *La Oposición*, y se asegura que Santana quiere suprimirle.

El general Mora ha sido reemplazado por el general Victoria en el ministerio de la Guerra; y D. N. Labrisa por D. Pedro Gomez Valdés en el ministerio de Hacienda. La intención del Presidente es confiar á Alaman el despacho del Interior; y habiéndose determinado á verificar este proyecto antes de la apertura del nuevo Congreso, el Estado de Guanajuato ha enviado á la Cámara de Diputados á aquel favorito de Santana.

El extracto siguiente del periódico *La Oposición* manifiesta la situación de Méjico, aunque quizá son exagerados sus asertos, motivo por que no salimos garantes de su autenticidad.

«Varias personas bien informadas nos escriben de Veracruz que en Yucatan se han recibido órdenes de Santana para que sin demora se dirijan sobre aquella plaza 2500 hombres de la reserva estacionada en dicha ciudad, para reforzar la guarnición del castillo de S. Juan de Ulúa. Esta medida indica temores ó algun proyecto. Es tal el terror que inspira en Veracruz el gobernador militar, que nadie se atreve ni aun á hablar.

«No hay duda alguna de que el Sr. Mendarozqueta, nombrado gobernador de Durango, ha sido detenido con ofensa de las leyes, y allanada su casa. El Congreso del Estado ha sido igualmente disuelto por la fuerza de las bayonetas, y los diputados amenazados de prisión si intentaban reunirse.

«Podemos asegurar que los calabozos de la fortaleza de S. Juan de Ulúa están llenos de personas, cuyo solo crimen es no haber querido tomar parte en los actos de los que últimamente se han alzado con el gobierno de la república mejicana.

«Se dice tambien que ademas de los muchos patriotas de esta capital que han caído en desgracia de nuestro libertador, se han entregado en Guadalajara á lo menos 700 pasaportes por un agente del gobierno á varios ciudadanos con el fin de que abandonen el país.»

El mismo periódico manifiesta que aunque los Estados de S. Luis de Potosí, Puebla, Querétaro, Durango y Guadalajara se hayan sometido á las bayonetas, no por eso han perdido la esperanza de que triunfe la libertad civil y religiosa.

El *Censor* de Veracruz anuncia que algunos presos en S. Juan de Ulúa habían sido puestos en libertad, entre ellos los senadores Alpuche y Cueto.

Los partidarios de Santana han llevado tan al extremo su sistema de intolerancia, que un gran número de personas distinguidas que permanecieron neutrales en los últimos disturbios, y no quisieron someterse á su yugo, han sido expatriadas. El ex-vicepresidente Farias, despues de haber sufrido insultos de la muchedumbre amotinada, pudo embarcarse para Nueva Orleans.

Todos los empleados de quienes se sospecha que son adictos á la última administración, han sido destituidos de sus empleos, y reemplazados por hechuras del general Santana.

PORTUGAL.

Lisboa 27 de Febrero.

Exposición del ayuntamiento de Oporto dirigida á S. M.

«Señora: El ayuntamiento de esta ciudad recibió el día 5 del corriente

el despacho del ministerio de lo Interior de 23 del mes próximo pasado, teniendo ya noticia anticipada por el telégrafo de la salida de Lisboa del buque de vapor que conducía á bordo el agosto é imperial corazón del nunca basantemente llorado Duque de Braganza; y esta fue la primera vez que vió anunciada la voluntad de V. M. de que aquella preciosa reliquia del libertador de la patria fuese depositada en la capilla de nuestra Señora de Lapa. El ayuntamiento habia dispuesto que fuese adornada la catedral con toda suntuosidad para que tuviesen cumplido efecto los deseos de V. M., haciendo todos los esfuerzos posibles para conseguir el objeto de la mas indecible satisfaccion para este cuerpo, que fue disponer la iglesia de Lapa de un modo digno para la recepcion de la augusta reliquia que debia ser allí depositada. El buque apareció á vista de la barra del puerto el mismo dia 5, entró el 6, y la ciudad, si bien enlutada por el dolor y sentimiento que tal aparicion renovaba en todos los ánimos, con todo llena de noble orgullo recibió el día 7 dentro de sus muros aquel corazón magnánimo que nos habia amado con tal extremo, el corazón de aquel Príncipe grande que nunca se olvidó de nosotros hasta en los últimos momentos de su preciosa existencia, y que nos concedió la distincion mas gloriosa que ya por sí sola es suficiente recompensa de todos los servicios de los habitantes de Oporto, aun cuando fuesen prestados por puro obsequio, y no por el deber que tenemos todos de sacrificarnos en defensa de la patria y de sus legítimos Soberanos.

»En el acto de la traslación nada omitió el ayuntamiento, nada dejó por hacer esta ciudad de cuanto pudiese aumentar la pompa fúnebre, y mostrar nuestro sentimiento y gratitud al mismo tiempo á tan gran Príncipe, que comprometió su sosiego y hasta su propia existencia para libertarnos y restituírnos, junto con las leyes y el orden, a una Soberana idolatrada. Aquel acto, Señora, fue acompañado de tanta pompa, de tanto concurso, de tanta magestad y de unción tan religiosa, que quizá nunca se ha celebrado otro igual en su clase.

»Oporto no debia menos á Príncipe tan grande y virtuoso, ni podia significar de otra manera mas expresiva su reconocimiento y el aprecio que hace de tan preciosa dádiva, objeto de suma gloria para nosotros, y de noble ejemplo para los venideros.

»Así se han cumplido las órdenes de V. M., y satisfecho los deseos de este ayuntamiento y de la capital.

»Dios guarde la preciosa vida de V. M. muy largos años. Oporto 14 de Febrero de 1835. =Vicente Ferreira Novaes, presidente.= José Francisco Fernandez.=Manuel Joaquin de Magalhaes Lima.=Luis Jose Pereira.=Juan José de Costa. (*Diario do Governo.*)

Ministerio de lo Interior. S. M. la Reina, á quien di cuenta de la exposicion que el ayuntamiento de la muy noble y leal ciudad de Oporto dirigió á este ministerio, describiendo el modo con que fue recibido en ella el legado precioso que de su magnánimo corazón hizo S. M. I. de gloriosa memoria al valor y amor pátrio de los portugueses, me manda decir al mismo ayuntamiento que la pompa religiosa y fúnebre de aquella recepcion ha sido digna de la gratitud de los habitantes de Oporto; y de las sublimes virtudes y gloria inmortal del Testador, y que mereciendo por lo mismo la entera aprobacion de S. M., es un nuevo título á la consideracion distinguida con que la misma augusta Señora mira á aquel pueblo valiente y leal. =Palacio de las Necesidades 25 de Febrero de 1835.=Agustin José Freire.

Ministerio de lo Interior. Siendo notorio que en las obras y escritos alemanes se hallan preciosos tesoros de literatura; y grandes modelos para la enseñanza de las artes y ciencias, cuyos conocimientos deseo promover por todos los medios posibles; y conformándome con la exposicion que ha elevado á mis Reales manos el rector del Real seminario de nobles, pidiendo que se agregue á dicho establecimiento una cátedra de lengua alemana; he tenido á bien mandar que se establezca provisionalmente la referida cátedra, encargando de su inspeccion al mencionado rector, el cual me propondrá la persona que la desempeñe, y la dotacion de que haya de gozar, para que dando conocimiento á las Cortes, se pueda definitivamente organizar dicha enseñanza. El ministro de Estado y secretario del Despacho de lo Interior lo tendrá entendido, y cuidará de la ejecucion del presente decreto. Palacio de las Necesidades 20 de Febrero de 1835. =Yo la Reina.=Agustin José Freire. (*Id.*)

ESPAÑA.

Cádiz 27 de Febrero.

Concluye el artículo de la academia teórico-práctica de Jurisprudencia de la Habana.

No basta para formar un abogado que estudien las clases los diez años que prescribe la ley, pues á lo mas no aprende en ellos sino la teoría. Para adquirir el conocimiento de los asuntos, debiera frecuentar asiduamente la práctica de los tribunales, si en los nuestros se administrase en público la justicia, y fueran públicas las discusiones, ó si por lo menos tuviéramos tribunales superiores, en que siempre son públicos los estrados; pero ya que aquí se carece de este ejemplo vivo, seria de la mayor importancia proteger cuanto fuese posible la academia teórico-práctica de jurisprudencia.

El sistema establecido en ella es el mas á propósito que pudiera adoptarse. Además de las lecciones y explicacion de las materias del derecho, se procura formar á los jóvenes académicos en otros ejercicios análogos á la profesion: se les acostumbra á hablar y escribir en las materias de derecho con un estilo puro, claro y lacónico; y el Sr. director se esmera en hacerles sentir, que en los asuntos judiciales, toda la elocuencia consiste en la exactitud del raciocinio. Un juez ó un empleado no quiere perder su tiempo malgastándole en leer impertinentes digresiones ó fastidiosas amplificaciones de retórica; necesita aprovecharle mejor, y debe estimularse por todos medios á los discípulos que se acostumbren á expresar en pocas palabras el hecho y el derecho, esto es, el punto de la cuestion y la ley que se aplica. El ilustre Cambaceres decía que siempre seria glorioso refutar en una sola frase un discurso de mu-

chas horas, y que era muy conveniente trazar, si fuera posible, al adversario, el círculo de Popilio.

Al recordar el servicio público que hizo este respetable magistrado, no solo siendo el primero que promovió una idea tan útil, sino prestando gusto al principio su casa y presidiendo siempre la academia, no es mi objeto hacer su panegírico: su proceder mismo contiene el mas expresivo que pudiera hacerse; y es menos un tributo de elogios que de gratitud el que yo quisiera ofrecerle en nombre de nuestra juventud estudiosa, y de cuyos sentimientos, si no soy su mas digno órgano, al menos estoy seguro de ser en esto su mas fiel intérprete. Ojalá que en el día, que el espíritu público se reanima y vivifica con las saludables mejoras en que incansablemente se afana nuestro Gobierno, se estimulasen nuestros abogados á trabajar por el sostenimiento y progresos de esta academia. Ellos debieran dar el ejemplo á los estudiantes, ayudándoles con sus conocimientos, realzados con una dulce amenidad de costumbres. ¿Qué no debería esperarse entonces de nuestra juventud ardiente que aplaudiría el mérito de sus modelos y querría hacerse digna de ellos?

El método que estableció el señor director en su primera academia para los trabajos y ejercicios de los estudiantes, es en nuestro concepto, el mas apropiado para sus progresos y el que siempre debiera seguirse. Entre los mismos alumnos se formaba una especie de tribunal ficticio y bajo nombres supuestos, y al favor de una causa fingida, dos jóvenes defensores hacían sus defensas: habia un relator cuando era necesario, y otros pronunciaban la sentencia, con que se concluía la causa. Las críticas familiares y recíprocas indicaban á cada uno sus faltas, para que se empeñasen en corregirlas; y así se formaron buenos discípulos, que son ahora de los abogados mas distinguidos de esta ciudad. El mismo señor director suplía lo que no podían los estudiantes descubrir por sus solas luces; y hábil mentor, cuando divagaban, los traía al punto preciso de la dificultad en sus disputas, para que no se extraviasen en falsos sistemas.

Bien sé que es muy fácil ridiculizar estos ejercicios, porque nada hay que se escape del doble filo de las armas del ridículo: pero los estudiantes, y aun los antiguos jurisconsultos, deben desterrar y deponer esa falsa vergüenza de acalorarse con puras ficciones y entregarse á imitaciones que algunos califican de puerilidades. Ellas dan facilidad para la discusion, vigor y presencia de espíritu en la república y el hábito de la calma y meditacion para el fallo. Los hombres mas experimentados en estas escuelas especiales, en los países donde estan mas adelantadas, miran como una feliz presagio en el futuro abogado, cuando el estudiante, olvidándose del papel prestado que la ficcion le obliga á representar, se arrebató y entrega con ardor al ejercicio de la profesion á que aspira. No temamos que se califiquen de imitaciones pueriles. El príncipe de los oradores griegos ensayaba su voz, ejercitándola á orillas del mar, y pronunciando sus discursos de modo que pudieran ser perceptibles en medio del estrepitoso ruido de sus olas; y así fue como aprendió á encender en los corazones el entusiasmo de la libertad que le animaba; y así tambien como el talento que hacia temblar desde lo alto de su trono al terrible macedonio Filipo, y aun á su sucesor el grande Alejandro.

En estas conferencias deben procurar los jóvenes instruirse de buena fe y evitar todo lo que huele á temeridad, y espíritu de altercacion, dedicándose á las materias que son de un uso mas frecuente y á los principios generales mas ciertos. No se deben proponer cuestiones sobre asuntos intrincados, ni recurrir á esa multitud de especies singulares que no sirven sino para dejarles en el entendimiento dudas y confusion. Otra cosa que debiera prohibírseles con severidad es que diesen consultas, y las publicaran bajo el respetable nombre de la academia. Los mas sabios autores recomiendan la mayor cautela y precauciones en dar estas consultas, aun los abogados y jurisconsultos consumados. En ellas se hace, en cierto modo, el oficio de juez; y tal vez pueden determinar á emprender ó abandonar un pleito, haciendo la desgracia de una familia entera, é induciendo en crasos errores con esta ligereza peligrosa.

Un método contrario seria un error funesto. Un buen jardinero, como lo observa un grande escritor, jamas permite que el árbol dé mucho fruto en sus primeros años: mas hábil, economiza el jugo de la planta y la dispone lentamente, y con arte para darle el vigor que necesita; y de este modo es como produce á su tiempo frutos bien sazonados: los precoces siempre son frutos mal preparados, enfermizos y que acaban por arruinar la planta.

El hombre, mientras mas adelante en la inmensa escala de los conocimientos humanos, se hace mas prudente y reservado; siendo por el contrario la jactancia y la vanidad presagios casi seguros de la mediocridad de talento. Nada es mas comun que cuando un entendimiento limitado adquiere un nuevo conocimiento, cualquiera que sea, se persuade ser un hallazgo extraordinario y que es error y mentira todo lo que se aleja de su teoría. La contradiccion no produce en ellos otro efecto, sino es el de replicar con sarcasmos é injurias, empleando las mas veces aquella fatal fecundidad que no es mas que el arte de hablar sin fin y las mas veces sin decir nada, y quizá sin respetar á sus propios maestros, ni á los tribunales superiores. Estos jóvenes presuntuosos aspiran mas bien á los aplausos de la multitud que á la estimacion de los hombres juiciosos; lo sacrifican todo á esta vanagloria, y creen haber obtenido la palma de la elocuencia, cuando por su exaltacion y demasías no han merecido sino la censura de aquellos hombres á cuya aprobacion debieran aspirar.

Ese vicio está por desgracia tan arraigado en nuestro foro por un efecto de los pocos adelantamientos que se han hecho todavía en la carrera de la ilustracion, que una de las cosas en que mas cuidado debiera ponerse con los estudiantes, era en hacerles adquirir aquellas calidades independientes de la ciencia, y sin las cuales el saber de nada sirve: hablamos aquí de las que dan al hombre la urbanidad, dulzura y amenidad en sus costumbres. Estas reglas generales de conducta y de decoro son muy convenientes en los funcionarios de todas clases; pero en los jueces y magistrados son absolutamente indispensables, para dulcificar el peso de la autoridad, y que haciendo al hombre mas estimable, hagan amar tambien al magistrado.

Una educacion dirigida de este modo en las escuelas produciria las mas útiles reformas en nuestra administracion de justicia y en la expedicion de los asuntos en que tanto se necesita. El estudio de la jurisprudencia es bastante árido y tedioso por sí mismo; pero por medio de estas academias todo toma un aspecto mas risueño: el estudio y el trabajo causan menos fatiga y producen los mas vivos, inocentes y animados placeres en los jóvenes que á él se dedican. La emulacion viene á animar con su poderoso estímulo los esfuerzos que sin

ella serian lánguidos y desanimados. El grande objeto de la jurisprudencia es dar las reglas y poner al ciudadano en estado de gozar pacíficamente de los derechos que le pertenecen. En estas reuniones se excita necesariamente el deseo de saber, y es donde mejor puede conseguirse ese objeto, por que cada uno contribuye en ellas con sus luces y se forma un centro de ideas comunes, que puede decirse es la base necesaria para los buenos estudios judiciales. Con ellos es preciso que nos hagamos tambien familiares los principios del derecho público, y que aprendamos á discernir las doctrinas que es permitido defender de aquellas cuya propagacion puede ser funesta.

No abandonemos en su principio esta utilísima institucion: ella no necesita sacrificios costosos: las riquezas pueden contribuir al brillo de las demás profesiones, pero no al de la abogacia: el público, libre en sus sufragios, como lo observa un grande escritor, da la gloria, no la vende jamas: su asistencia á la academia, y que tomen parte en las discusiones y estimulen á los alumnos con sus discursos, es todo lo que se les pide: que no dejen todo el peso únicamente sobre los abogados empleados en ella; y esta profesion, que segun decia un sabio juriconsulto, *es tan antigua como la magistratura, tan noble como la virtud, tan necesaria como la justicia*, resplandecerá tambien, y ocupará entre nosotros el lugar que la corresponde; y cooperando de este modo los letrados mas distinguidos por sus talentos y posicion social al sostenimiento y esplendor de la academia, adquiriran nuevos derechos á la atencion del gobierno y á la gratitud pública.

Madrid 8 de Marzo.

Informe sobre el ganado merino, su castracion, exportacion y otras cuestiones: dado al Estamento de ilustres Próceres por D. Manuel María Gutierrez: Madrid, 1835.

El sabio Jovellanos en su *informe sobre la ley agraria* luchó contra los privilegios de la ganadería trashumante, dañosa á la agricultura, y probó hasta la evidencia, que los impulsos que diese á la labranza el cerramiento de las heredades, impedido por aquellos privilegios, compensarian sobradamente las pérdidas que sufriese momentáneamente la ganadería; pues esta debia aumentarse con el tiempo, porque cada labrador, siendo dueño en realidad de sus tierras, trataria de aprovechar las yerbas y pastos aumentando su rebaño. A todas sus razones se opuso constantemente el interes de un ramo de industria, que estaba entonces (en el último tercio del siglo pasado) casi exclusivamente en nuestras manos; que lo habia estado desde muchos siglos antes; y que hacia á las demás naciones tributarias de nuestras cabañas por la perfeccion de las lanas finas españolas. Asi, aunque la voz de aquel ilustre economista fue oida en todos los ángulos de la nacion, produjo muy poco fruto. El temor de perder una ganancia segura, y la desconfianza en la que ofrecian las innovaciones que propuso, ademas de otras causas políticas y accidentales, hicieron que sus consejos fuesen en la mayor parte desatendidos.

Pero esta ganancia segura ha desaparecido ya. El Sr. Gutierrez, en el *informe* que analizamos, demuestra con datos positivos que la ganadería de los merinos no solo se ha extendido á Francia, Inglaterra, Alemania (particularmente Sajonia), Hungría, Polonia, Rusia, Estados Unidos de América y Nueva Holanda; sino lo que es mas funesto para nuestra industria, que las lanas de la Sajonia electoral y de algunas cabañas de Francia y de Inglaterra, son muy superiores en finura á las mejores de nuestra patria. La exportacion y precio de la lana española han descaecido notablemente con la concurrencia de las extranjeras. Por consiguiente, habiendo ya cesado el pretexto de que se valia la ganadería trashumante para causar tantos daños á la agricultura y talar nuestras mejores provincias; no es mucho que clame el autor contra los abusos del privilegio de la Mesta y á favor del acotamiento de las heredades (pág. 107 y siguientes), mucho mas cuando el ejemplo de otras naciones ha enseñado que la trashumancia no perfecciona las lanas; pues si así fuese, las nuestras serian superiores á las de Sajonia, cuyos ganados no trashuman ni causan perjuicio alguno á la agricultura.

Ya es tiempo, pues, de que cesen aquellos abusos: mas no se crea por eso que el autor propone la ruina de la ganadería trashumante. «No me gustan, dice, las mejoras que comienzan destruyendo: quiero edificar antes de destruir: y por eso me pesan tanto las reformas que aniquilan las propiedades y los intereses existentes, los cuales estan al abrigo de la legislacion que los creó por errónea y absurda que sea... La trashumacion lleva muchos siglos de antigüedad: se sostiene por sus cañadas; cordeles, abrevaderos y servidumbres: subsistan en horabuena; pero mejórese el ganado: dividase y subdividase esta grangería, hágala el tiempo propia y exclusiva del labrador: conciliense estos intereses hasta aquí tan encontrados: desaparezcan los privilegios ruinosos á la propiedad; acótese las heredades á gusto de sus dueños para mejora de la agricultura: y la ilustracion, el tiempo y las medidas justas y perseverantes del Gobierno disiparán las antiguas preocupaciones. Asi es como deben hacerse las reformas para que puedan ser útiles: las violentas no hacen mas que ulcerar los ánimos, irritar las pasiones, y dequiciar los cimientos de la sociedad.»

El Sr. Gutierrez, en sus respuestas á las preguntas que le dirigió el Estamento de ilustres Próceres, explica detenidamente, y citando los escritores, ya nacionales, ya extranjeros que han tratado la materia, la influencia del suelo y del clima, de los alimentos, del cruzamiento de las castas, y de la eleccion de los padres en el afinamiento de las lanas: describe los progresos y métodos de que se han valido los extranjeros para aclimatar y perfeccionar la casta merina en los diversos países donde se ha adoptado este género de grangería; y los medios de que nos podemos valer nosotros para mejorar las lanas españolas, único arbitrio para sostener la concurrencia en los mercados extranjeros. Esta parte es la técnica y mas importante de la obra: y en ella se demuestra que sin trashumancia y sin privilegios funestos á la agricultura, se puede perfeccionar la casta española sabiendo administrar debidamente el alimento á los merinos, cruzarlos con inteligencia, y conservar las familias.

El autor opina tambien que prohibir la exportacion de los moruecos to-

brantes, castrándolos y entregándolos á la carnicería, es una verdadera pérdida para los ganaderos, sin mejorar en nada la suerte de nuestro comercio de lanas, pues ya los extranjeros tienen asegurada la superfina de las suyas. Debe imitarse, dice, el ejemplo de los sajones, que exportan los moruecos que les sobran. Es verdad, añade, que se aumentará la grangería de lanas, permitida la exportacion; pero si nosotros mejoramos las nuestras, el daño de la concurrencia caerá sobre las lanas extranjeras mas bien que sobre las españolas, porque la ganadería es menos costosa en nuestro suelo, y mas fácil y económico el transporte á Francia é Inglaterra. Ademas, bajando por la abundancia el precio de la lana fina, será mayor el número de los que se vistan de ella; y la ganancia, aunque menor, se multiplicará mas veces. El Sr. Gutierrez impugna el principio erróneo de que las castas extranjeras van degenerando, y necesitan de nuestros moruecos para reponerse. Al contrario, cree que nos harian al caso algunos moruecos sajones para acelerar la mejora de las nuestras.

Nosotros no podemos ni debemos seguir al benemérito autor de este *Informe* en todos los pormenores de la parte histórica y de la científica: solo hemos presentado este analisis de su escrito para darlo á conocer, mostrar su importancia, y la necesidad de estudiar y aplicar los convenientes remedios á este ramo interesante y moribundo de nuestra industria.

ANUNCIOS.

Obras que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta Real.

Diccionario nuevo y completo de las lenguas española é inglesa en cuatro tomos en folio, edición de los años de 1797 y 98, á 160 rs. rama y 228 pasta comun. Est Diccionario se halla dividido en dos partes de á dos tomos cada una. La primera tien el castellano antes del inglés, considerablemente aumentada con los diversos significados y usos de sus voces; los términos de artes, ciencias y oficios; la náutica, las expresiones metafóricas, idiotismos, proverbios y frases que se usan en las dos lenguas; todo extractado de los mejores autores y enciclopedias, por los RR. PP. MM. fray Tomas Connelly y fray Tomas Higgins; y la segunda, que se halla adornada de las mismas circunstancias, y extractada por los mencionados padres, tiene el inglés antes del castellano. Ambas se dan sueltas; cada una á 80 rs. rama y 114 pasta comun.

—Descripcion histórica del obispado de Osma con el catálogo de sus preladados por Don Juan Loperaez Corbalan. Tres tomos en 4.º marquilla, adornados con los retratos de los Ilmos. Sres. obispos de Osma, desde su fundacion hasta el año de 1768 que se publicó esta edición, y un mapa del mismo obispado, á 80 rs. rama, 87 en rústica y 125 pasta comun. Comprende el primer tomo de esta obra la descripcion del estado antiguo, habitantes y nombres que tuvo la parte de nuestra península que ocupa el obispado; sus antigüedades, el establecimiento de su iglesia catedral, el catálogo completo de sus preladados, y los sucesos históricos, así eclesiásticos como seculares, que en el han ocurrido. El segundo contiene el estado actual del obispado, con los nombres de todos los pueblos, vecindad, parroquias, anejos y despoblados; provincias á que corresponden, division que tiene toda la diócesis por arciprestazgos para su gobierno, noticias de sus rios, puentes, producciones, tráficos que facilitan la manutencion de sus naturales, descripcion de la Iglesia catedral, sus memorias, reliquias, y la diplica de sus priores; noticia de los señores que poseen pueblos en el, los escritores que ha tenido, sujetos que se han distinguido por las armas ó las letras, y cuanto conduce para ilustrarlo. Al fin se hallarán tres disertaciones sobre los sitios y poblaciones antiguas de Numancia, Uxama y Clunia, ilustradas con planos, inscripciones, y medallas que se hallan en ellos y sus inmediaciones; y el tercero se reduce á una coleccion diplomática de escrituras, bulas y documentos que sirven para acreditar cuanto se dice en los dos tomos antecedentes, componiéndose de 229 instrumentos colocados con el mejor método. Estas circunstancias, la de haberse guardado en la redaccion de esta obra una rigurosa cronología, y hallarse adornada de abundantes y preciosas láminas, hacen que sea de lo mas selecto en su clase.

Los suscriptores á las obras completas de Buffon pasarán á la librería de Razola á recibir las entregas 38 y 39 que son primero y segundo de la historia de los progresos de las ciencias naturales, desde 1789 hasta el día, por el baron de Cuvier, y las entregas 35, 37, 38 y 39 de láminas correspondientes á aves y cuadrúpedos.

—Figaro, coleccion de artículos dramáticos, literarios, políticos y de costumbres, publicadas en los años de 1832, 1833 y 1834 en el Pubrecito hablador, la Revista española y el Observador, por D. Mariano José de Larra: constará de dos tomos en 8.º El tomo primero contiene los siguientes artículos: mi nombre y mis propósitos: empena y desempena: el casarse pronto y mal: el castellano viejo: ¿vuelva usted mañana: los zelos infundados: quiero ser cómico: ya soy retractor: D. Cándido Buenafé: en este país: conmigo pan y cebolla: D. Timoteo el literato: la polémica literaria: la fonda Bueva: poesías de D. F. M. de la Rosa: las casas nuevas: la fonda ó la prision de Rochester: varios caracteres: nadie pase sin hablar al portero: la planta nueva. 6 el faccioso: la junta de Castel-o-Branco: las circunstancias: un tercero en discordia. Se suscribe en Madrid en la librería de Escamilla, calle de Carretas, á 12 rs. el tomo en rústica y 14 en pasta, y 13 en rústica en las provincias. En el acto de la suscripcion se entregará el tomo primero, adelantando el importe del segundo.

—Historia general de España, compuesta por el P. Juan de Mariana, ilustrada y continuada por D. José Sabau y Blanco, canónigo que fue de S. Isidro: tomo 11. Contiene los libros 19, 20 y 21 del P. Mariana, en los que crece el interes á medida que se va acercando la historia á tiempos mas modernos. De D. José Sabau lleva este tomo una tabla cronológica y un discurso preliminar en que se hacen excelentes reflexiones sobre la historia de Castilla desde S. Fernando en adelante. Los señores suscriptores se servirán pasar á recogerle á la librería de Cuesta: Sigue abierta la suscripcion.

—Zumalacarrégui y los facciosos, ó retrato imparcial de las facciones, por F. P.: un cuaderno en 8.º de 24 páginas. Se vende en Madrid á real y medio en la librería de Razola.

—Los rebeldes en tiempo de Carlos V: novela histórica escrita en frances por el vizconde D'Arlicourt, traducida libremente al castellano. Los suscriptores pasarán á la librería de Razola á recibir el 3.º y último tomo, en donde se despacha la obra completa á 40 rs. en rústica, y en Barcelona en la de Sauri.

—Primera y segunda tanda de rigodones de la Norma para piano y guitarra á 5 reales: rigodones sacados de los himnos patrióticos para piano y guitarra á 6; rigodones de la Sonambula y Partisina para piano á 5; rigodones y la Chitara de Rosenberg para piano y guitarra á 5; los Ballanqueros, rigodones para piano á 5; galop de Ana Belem para piano á 2; mazurca y galop del nuevo Figaro para piano y guitarra á 2; las elegantes mazurca y galop para piano á 3. Estas piezas tocadas en los teatros de esta corte se hallan en el almacén de Lodre, Carrera de S. Gerónimo, núm 23.

—En virtud de providencia del supremo tribunal de España é Indias se cita, llama y emplaza por segunda vez al R. obispo de Leon, D. Joaquin Abarca, para que se presente en el convento de la Trinidad calzada de esta corte á defenderse y dar contestacion á la culpa y cargos que contra el mismo resulten en la causa que se sigue en dicho supremo tribunal, con motivo de haberse fugado clandestinamente de su diócesis en Enero de 1833, y se extendió despues para comprobar los delitos de conspiracion de que aparece indiciado, y el de traicion por haber tomado parte activa en la rebelion de D. Carlos Maria Isidro, contra el legítimo Gobierno de la REXIA nuestra Señora; en inteligencia que si no lo ejecutase en el término de dos meses, se continuarán las actuaciones por su ausencia y rebeldia en los estrados del mismo supremo tribunal, y le parará el perjuicio que haya lugar.